

DECRETO **Nº** **284/19**
CRESPO (E.R.), 09 de Diciembre de 2019

VISTO:

El Decreto Nº 539/15 y la presentación realizada por la Sra. MARIA ELINA RUDA, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 539/15 de fecha 10 de diciembre de 2015, se designo a la Sra. MARIA ELINA RUDA como Subsecretaria de Innovación Social y Participación Ciudadana de la Municipalidad de Crespo.

Que en fecha 09 de Junio de 2019, la Sra. RUDA resulto electa como Concejal por la Ciudad de Crespo.

Que en su presentación manifiesta, que en fecha 09 de diciembre de 2019, jura como Concejal por la Ciudad de Crespo, razón por la cual renuncia a su cargo como Subsecretaria de Innovación Social y Participación Ciudadana de la Municipalidad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.- Acéptese la renuncia de la Sra. MARIA ELINA RUDA D.N.I. Nº 26.276.431, a su cargo de Subsecretaria de Innovación Social y Participación Ciudadana a partir del día 09 de diciembre de 2019.

Art. 2º.- Pásese copia del mismo a la Subdirección de Recursos Humanos y archívese en el Expediente correspondiente.

Art. 3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía y Hacienda a cargo.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

